



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 25/2017.

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el período 2017, realizada con fecha 28 de agosto del mismo año, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° letra f) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

Uno) Aprobar la contratación de uno o más empréstitos, en una o más instituciones bancarias o financieras, hasta por la suma de \$2.300.000.000 (dos mil trescientos millones de pesos) con o sin garantías, para ser pagado en un plazo no mayor al término del periodo presidencial vigente a la fecha de materialización del préstamo. Dicha suma estará destinada a financiar las siguientes obras y proyectos:

- 1) Edificio de Procesos Químicos Sustentables - Ingeniería Civil Química;
- 2) Edificio de la Facultad de Ciencias Empresariales, en Concepción; y
- 3) Edificio de Ingeniería Civil.

Dos) Para la ejecución de lo señalado en el numeral precedente, se autoriza al Sr. Rector, don Héctor Gaete Feres, o a su subrogante legal, para que actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización de los acuerdos contenidos en el numeral precedente, tales como, suscripción de contratos, solicitudes de crédito, pagarés, estados de situación y sus actualizaciones, otorgamiento de garantías, y demás que correspondan, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas y privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes que, en cada caso correspondiere, debiendo dar cuenta de sus gestiones a esta Honorable Junta Directiva.

Tres) Se facultó al Sr. Presidente y al Secretario de la Honorable Junta Directiva para reducir a escritura pública este acuerdo, obrando conjunta o separadamente.

La Junta Directiva resolvió hacer efectivo este acuerdo de inmediato, sin esperar la aprobación del acta respectiva.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, 28 de agosto de 2017.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl